



Ayuntamiento de Ibros

ANUNCIO

TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA PROVISIÓN DE **DOS PLAZAS** DE PERSONAL LABORAL FIJO DISCONTINUO COMO **MONITOR/A DEPORTIVO/A**, ASIMILADO AL SUBGRUPO DE CLASIFICACIÓN C.2, VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL E INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO EXTRAORDINARIA DE 2022 PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO PÚBLICO TEMPORAL MEDIANTE EL SISTEMA DE **CONCURSO OPOSICIÓN**.

En relación a la solicitud del Ayuntamiento de Ibros para que este Tribunal emita propuesta de contratación del tercer aspirante que ha obtenido la mayor puntuación final resultante del proceso selectivo para cubrir en propiedad una plaza de Monitor Deportivo como personal laboral fijo-discontinuo a tiempo parcial, asimilado al Subgrupo de Clasificación C.2,

Vista la Resolución núm. 2025-0247 de fecha 10 de abril de 2025 del Ayuntamiento de Ibros donde declara el desestimiento tácito de D. Asensio Moreno Marín, con DNI núm. ***1990**, tras no firmar el referido contrato y posteriormente no personarse dentro del plazo concedido a tal efecto. Resultando dicho acto como una renuncia a la toma de posesión de dicho puesto, al impedir la continuación o finalización del proceso de designación como empleado laboral fijo de esta Administración.

Consultada el Acta de la convocatoria y vistas las puntuaciones obtenidas por las/os aspirantes, el Tribunal Calificador de conformidad con la Base Novena que rige el proceso de selección, **propone al Sr. Alcalde – Presidente del Ayuntamiento de Ibros**, el nombramiento como personal laboral fijo discontinuo a tiempo parcial de una plaza de Monitor Deportivo, asimilado al Subgrupo de Clasificación C.2, al aspirante **D. Francisco Guerrero Chinchilla**, al ser el tercer aspirante que ha obtenido mayor puntuación final.

El aspirante propuesto, presentará en el Ayuntamiento de Ibros, en el **plazo de veinte días hábiles**, contados a partir del día siguiente a que se haga pública la propuesta de nombramiento, la documentación necesaria para acreditar que reúne los requisitos y condiciones exigidos en la Base Tercera de la convocatoria.

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/tKggTO4bcxSD3Zw/FNrXAw==>

FIRMADO POR	JULIO ENRIQUE MARTINEZ MORENO - EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL	FECHA Y HORA	23/04/2025 09:05
FIRMADO POR	MARÍA DOLORES DE LA CÁMARA CASTELLANO - LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL	FECHA Y HORA	22/04/2025 16:25
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	tKggTO4bcxSD3Zw/FNrXAw==	EV00WUG9
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		

